ACADEMIA PIRINEOS

SOLUCIÓN EXAMEN HISTORIA 2016

PARTE 1: Cuestiones.

1. Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
Antes de la llegada de Roma en el s. III a.C., la Península contaba con áreas de diverso desarrollo. El área ibera (sur y levante), muy influida por el Mediterráneo, conocía la moneda, la escritura y poseía una economía agrícola y minera de tipo estatal. En el norte habitaban los celtas, indoeuropeos de economía agropecuaria y escaso comercio, mientras en el centro se situaban los celtíberos, que mezclaban rasgos de ambos. A partir del año 1000 a.C. llegaron colonizadores atraídos por la riqueza mineral: los fenicios fundaron Gadir y Malaca, mientras los griegos establecieron factorías como Rosas y Denia. Estos pueblos influyeron decisivamente en el reino de Tartessos, en el valle del Guadalquivir, que destacó por la explotación de minas, la fundición de tesoros como el del Carambolo y una marcada jerarquización social, antes de su desaparición en el siglo VI a.C.

2. Los reinos cristianos en la edad media: modelos de repoblación y organización social.
Tras formarse los núcleos de resistencia, la Reconquista avanzó hacia el sur mediante distintos modelos de repoblación para consolidar el territorio. Entre los siglos X-XI predominó la presura o repoblación libre en el valle del Duero, donde los monarcas entregaban pequeñas parcelas a campesinos. En el siglo XII se aplicó la repoblación concejil, poblando ciudades de forma colectiva mediante ayuntamientos y cartas de poblamiento. Finalmente, en el siglo XIII, se utilizó el repartimiento de grandes latifundios a la nobleza, clero y órdenes militares. Socialmente, se consolidó el feudalismo y el régimen señorial, estructurándose en una sociedad estamental: nobleza y clero como grupos privilegiados con exención fiscal, y un heterogéneo Tercer Estamento (campesinos y burgueses) encargado del mantenimiento económico del sistema.

3. Los Reyes Católicos y la organización del Estado: instituciones de gobierno.
La unión dinástica (1479) representó el principio de un estado moderno con una monarquía autoritaria, aunque cada reino conservó sus leyes e instituciones independientes según la "Concordia de Segovia". En Castilla, el Consejo Real fue el órgano primordial, desplazando a la alta nobleza por letrados y burgueses. Para asegurar el orden en los caminos se creó la Santa Hermandad y se generalizó la figura del corregidor como representante real en los municipios. En el ámbito judicial se establecieron chancillerías y audiencias, mientras el Patronato Regio permitía a los reyes proponer cargos eclesiásticos. El Tribunal de la Inquisición, encargado de la ortodoxia católica, y los Tercios, como primer ejército permanente, fueron las únicas instituciones comunes que tuvieron ambos reinos.

6. La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.
Tras la pérdida de la hegemonía europea en los tratados de Utrecht (1713) y Raastat (1714), España tuvo que ceder sus posesiones en Italia y Países Bajos a Austria, además de entregar Gibraltar y Menorca a Inglaterra. Para recuperar influencia, la nueva dinastía Borbón se alió con Francia mediante los Pactos de Familia. Gracias a los dos primeros pactos (1733 y 1743), España intervino en guerras de sucesión logrando recuperar para la monarquía los reinos de Nápoles y Sicilia. Bajo el reinado de Carlos III, el Tercer Pacto de Familia (1761) implicó la participación en la Guerra de los Siete Años y, posteriormente en 1779, en la Guerra de Independencia de los EE. UU., lo que permitió recuperar Menorca y las dos Floridas. No obstante, la defensa del imperio colonial frente a la presión comercial británica siguió siendo el eje central de la política exterior.

II. FUENTE HISTÓRICA: Mapa de los pronunciamientos españoles (1814-1820)
Se nos presenta una fuente primaria de naturaleza cartográfica que sitúa geográficamente los principales pronunciamientos militares ocurridos en España entre 1814 y 1820. El mapa detalla

intentos fallidos liderados por militares como Mina (1814), Porlier (1815), Lacy (1817) o Vidal (1819), culminando con el éxito del levantamiento de Riego en 1820 en Cabezas de San Juan.
El contexto histórico de la fuente es el reinado de Fernando VII, específicamente el periodo denominado Sexenio Absolutista (1814-1820). Tras el fin de la Guerra de la Independencia y la firma del Tratado de Valençay, el monarca regresó a España. Apoyado por los sectores absolutistas ("serviles") y el Manifiesto de los Persas, el rey promulgó el Decreto de Valencia, por el cual derogó la Constitución de 1812 e inició una feroz represión contra los liberales. El país se sumió en una profunda crisis económica debido a un gobierno inmovilista que se negaba a realizar reformas fiscales para conseguir la contribución de los estamentos privilegiados.
La fuente refleja la respuesta liberal ante este bloqueo político: el pronunciamiento militar. Al carecer de apoyo popular masivo (el campesinado desconfiaba del liberalismo), los liberales recurrieron a sectores del Ejército para restaurar el orden constitucional. Como indica el mapa, tras varios fracasos, el triunfo de Rafael del Riego en 1820 forzó a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz, dando inicio al Trienio Liberal. Este periodo supuso un breve paréntesis en el absolutismo fernandino, caracterizado por la división interna de los liberales y la conspiración del monarca, que finalmente recuperaría el poder absoluto en 1823 gracias a la intervención de la Santa Alianza con los Cien Mil Hijos de San Luis.

III. TEMA: La Guerra Civil: sublevación, desarrollo y evolución de las zonas

La Guerra Civil (1936-1939) comenzó tras el fracaso parcial del golpe de Estado orquestado por el General Mola ("El Director") contra el gobierno del Frente Popular. La sublevación se inició el 17 de julio en Marruecos y el 18 en la Península, contando con el apoyo de sectores del Ejército, la élite financiera y grupos de derecha como Falange y los carlistas. Al no lograr el control de las grandes ciudades industriales y la capital, el golpe derivó en un sangriento conflicto armado de tres años que dividió a España en dos zonas enfrentadas.
El desarrollo del conflicto se dividió en cinco etapas. La primera etapa (julio-septiembre 1936) se centró en el paso del Estrecho por las tropas de África y el avance hacia Madrid. En la segunda etapa (septiembre 1936 - marzo 1937), Franco unió las dos zonas sublevadas tras liberar el Alcázar de Toledo, pero fracasó en el asalto directo a Madrid en las batallas del Jarama y Guadalajara ante la consigna de "no pasarán". La tercera etapa (marzo-octubre 1937) correspondió a la campaña del norte, donde los sublevados conquistaron la franja cantábrica, rica en minería e industria, destacando el bombardeo de Guernica. La cuarta etapa (octubre 1937 - noviembre 1938) tuvo como eje la Batalla del Ebro, la más larga de la guerra, cuya derrota republicana dejó a Cataluña aislada. Finalmente, la quinta etapa supuso la caída de Barcelona y la rendición incondicional de Madrid en abril de 1939.
La evolución de las dos zonas fue radicalmente distinta. En la zona republicana el principal problema fue la falta de mando único y la división entre quienes priorizaban la guerra (gobierno) y los anarquistas y comunistas del POUM que impulsaron una revolución social paralela con colectivizaciones y represalias indiscriminadas. La República contó con el apoyo de la URSS, las Brigadas Internacionales y México.
Por el contrario, en la zona sublevada se impuso una férrea disciplina militar bajo el mando supremo de Franco, nombrado Generalísimo en octubre de 1936. Políticamente, se institucionalizó el régimen mediante el Decreto de Unificación (1937), que creó el partido único FET y de las JONS, y se configuró el Nacional-Catolicismo, basado en el orden social, el catolicismo militante y el antiliberalismo. Esta zona contó con la ayuda vital de la Alemania nazi (Legión Cóndor) y la Italia fascista. La victoria final de Franco supuso el fin de la democracia y la instauración de una dictadura militar de corte fascista que aisló a España internacionalmente.

ACADEMIA PIRINEOS

OPCIÓN B

PARTE 1: Cuestiones.

1. El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos.
Los descubrimientos arqueológicos realizados en el yacimiento de Atapuerca (Burgos) han sido fundamentales para demostrar que el género *Homo* habita la Península desde hace aproximadamente un millón de años. Estos grupos humanos evolucionaron durante el Paleolítico, viviendo como depredadores nómadas que basaban su economía en la caza, la pesca y la recolección, organizados en sociedades colectivas sin jerarquización clara. Tras el fin de la era glaciar hacia el 5000 a.C., se inició el Neolítico, caracterizado por el sedentarismo en poblados estables y el paso a una economía productora basada en la agricultura y la domesticación de animales. Este cambio estructural propició la aparición de excedentes, el desarrollo del comercio y una organización social con una división del trabajo y una jerarquización mucho más complejas.

3. Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
Tras lograr la unión dinástica, los Reyes Católicos completaron la unificación territorial peninsular. La Guerra de Granada (1482-1492) fue una prolongada campaña de asedios facilitada por las luchas internas entre el emir y su hijo Boabdil, donde participaron la Santa Hermandad y los Tercios, primer ejército permanente. La toma de la Alhambra el 2 de enero de 1492 supuso el fin de Al-Ándalus. Por otro lado, la incorporación de Navarra respondió a la política de expansión de Fernando el Católico frente a Francia. En 1512, las tropas castellanas invadieron el territorio, que fue anexionado formalmente a la Corona de Castilla en 1515. Pese a la anexión, el reino de Navarra conservó sus propios fueros e instituciones independientes, consolidando el modelo de monarquía autoritaria basada en la unión de diversos reinos.

4. El imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.
Carlos I llegó a España en 1517 sin conocer el idioma y rodeado de consejeros flamencos para recaudar fondos para su elección imperial. Esto provocó la revuelta de las Comunidades en Castilla (1520-1521), liderada por Padilla, Bravo y Maldonado, quienes exigían el respeto a las leyes del reino y la expulsión de extranjeros de cargos políticos. Fueron derrotados por el rey y la alta nobleza en la batalla de Villalar (1521). Paralelamente, en Aragón estalló el movimiento de las Germanías (1520-1522), una rebelión social de artesanos de las ciudades contra la nobleza rural. Ambos conflictos reforzaron la autoridad de la monarquía autoritaria de los Habsburgo, ya que la nobleza, asustada por el carácter antiseñorial de las revueltas, decidió apoyar incondicionalmente a la Corona a cambio de mantener su estatus social.

6. La España del siglo XVIII: la guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.
La muerte de Carlos II en 1700 sin descendencia provocó una guerra civil y europea entre los partidarios de los Habsburgo (archiduque Carlos) y los Borbones (Felipe de Anjou). La Corona de Aragón apoyó al bando austriaco para defender sus fueros, pero la victoria de Felipe V en Almansa (1707) permitió ocupar gran parte de su territorio. El conflicto terminó con los tratados de Utrecht (1713) y Raastat (1714), por los que Felipe V fue reconocido rey a cambio de renunciar a la corona francesa y ceder las posesiones europeas en Italia y Países Bajos a Austria. España perdió además Gibraltar y Menorca en favor de Inglaterra, junto con derechos comerciales en América, marcando el fin de la hegemonía española en Europa y el inicio del sistema de equilibrio continental liderado por Gran Bretaña.

II. FUENTE HISTÓRICA: Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE (1985)
Se trata de una fuente primaria de naturaleza iconográfica, una fotografía histórica que captura el momento de la firma de los Tratados de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea

(CEE), celebrada el 12 de junio de 1985 en el Palacio de Oriente de Madrid. En la imagen se observa al presidente del gobierno, Felipe González, junto a otras autoridades nacionales y europeas, sellando un hito que para muchos supuso el final definitivo de la transición a la democracia.
El marco histórico se sitúa en un largo y dificultoso proceso de integración que se inició durante el franquismo en 1962. Aquel primer intento se frustró por el carácter antidemocrático de la dictadura y las protestas de la oposición en el exilio ("Contubernio de Múnich"). Tras la muerte de Franco, la UCD retomó las negociaciones en 1977, enfrentándose a las exigencias comunitarias y al bloqueo inicial de Francia, que temía la competencia agraria española. Fue el primer gobierno del PSOE el que marcó la integración como un objetivo prioritario, acometiendo una dura reconversión industrial para adaptar la economía española a los estándares europeos, a pesar de sus elevados costes sociales en sectores como el naval o la siderurgia.
La entrada en vigor el 1 de enero de 1986 tuvo consecuencias trascendentales. España pasó a recibir importantes fondos de cohesión (FEOGA, FSE) que fueron invertidos en la modernización de infraestructuras, destacando el rápido desarrollo de la red de autovías y el AVE. Económicamente, los efectos fueron muy positivos para la agricultura mediterránea y el turismo, aunque traumáticos para sectores como el cereal o la ganadería vacuna. Políticamente, la adhesión consolidó el sistema democrático, ligando de forma irreversible el destino de España al proyecto europeo, lo que culminaría años más tarde con la firma del Tratado de Maastricht (1992) y la adopción del euro como moneda única.

III. COMENTARIO DE TEXTO: Constitución de 1876

1. Resumen y análisis de ideas fundamentales.

Este fragmento pertenece a la Constitución de 1876, un texto primario de naturaleza jurídico-política que constituye la base legal del sistema de la Restauración borbónica. El resumen de su contenido es la configuración de un sistema monárquico liberal moderado que busca la estabilidad mediante la ambigüedad y el control institucional.
Las ideas fundamentales incluyen: el establecimiento de la soberanía compartida, donde "la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey" (Art. 18). Se configura un sistema bicameral igualitario compuesto por el Senado y el Congreso (Art. 19). El monarca ostenta el poder ejecutivo y la autoridad para asegurar el orden público y la seguridad exterior (Art. 50). En el ámbito de los derechos, el texto declara la confesionalidad católica del Estado (Art. 11), aunque permite la tolerancia religiosa privada, y reconoce libertades fundamentales como la de expresión e imprenta sin censura previa (Art. 13), así como el derecho de reunión y asociación. Finalmente, el Art. 75 establece la unidad de códigos para toda la Monarquía, suprimiendo las variaciones legales territoriales. En definitiva, el texto refleja el deseo de Antonio Cánovas del Castillo de crear un marco flexible capaz de integrar a las distintas facciones monárquicas.

2. Reinado de Alfonso XII: La Constitución de 1876. El reinado de Alfonso XII (1875-1885) se inicia tras el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, que puso fin a la inestabilidad del Sexenio Revolucionario. Bajo el liderazgo de Cánovas, se diseñó un sistema basado en la figura del rey-soldado como símbolo de autoridad. La Constitución de 1876 analizada proporcionó la estabilidad necesaria para consolidar el régimen, caracterizado por el predominio del Partido Conservador.
El funcionamiento político se basó en el turnismo pacífico entre dos partidos dinásticos: el Conservador (liderado por Cánovas) y el Liberal (dirigido por Sagasta). Ambos partidos pactaban de antemano el cambio de gobierno para evitar pronunciamientos militares. Para garantizar el éxito del turno, se recurría a la manipulación sistemática de las elecciones mediante la oligarquía y el caciquismo. Desde el Ministerio de Gobernación se elaboraba el "encasillado" de candidatos ganadores, que los caciques locales imponían en el mundo rural mediante favores, amenazas o el fraude directo conocido como "pucherazo".
Durante este periodo se resolvieron conflictos como la Tercera Guerra Carlista (1876) y la sublevación en Cuba con la Paz de Zanjón (1878). No obstante, el sistema dejaba fuera a las masas populares y a fuerzas como republicanos, socialistas y nacionalismos emergentes. Tras la temprana muerte del

rey por tuberculosis en 1885, Cánovas y Sagasta firmaron el Pacto de El Pardo para garantizar la regencia de María Cristina de Habsburgo y la continuidad del turno, manteniendo la estabilidad del sistema canovista hasta finales de siglo.